

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.890/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2018, en turno de urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 412/18. Contratación. Moción del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de delegación en el Titular de dicha delegación, o en quien legalmente le sustituya del expediente de contratación de la obra de sustitución de luminarias poco eficientes por luminarias LED y modernización de los cuadros de protección y del sistema de Telegestión destinados al alumbrado público, Fase 2, en los Distritos Norte-Sierra, periurbano Oeste, Centro, periurbano Este, Sur, Noroeste, Poniente Norte y Poniente Sur de Córdoba.

Dada cuenta de la moción más arriba referenciada; visto y conocido el informe emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Internos, y una vez justificada la urgencia del asunto en la necesidad de que la obra, incluida en la iniciativa JESSICA, esté ter-

minada y justificada antes de final del presente ejercicio a fin de no perder la subvención concedida, la Junta de Gobierno Local, una vez declarada su urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Concejal Delegado de gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de gobierno Local como órgano de contratación respecto de la aprobación y adjudicación, así como cualquier otro trámite que le corresponda al órgano de contratación, en el expediente de contratación de la obra relativa a la sustitución de luminarias poco eficientes por luminarias LED y modernización de los cuadros de protección y del sistema de telegestión destinados al alumbrado público, Fase 2, en los Distritos Norte-Sierra Periurbano Oeste, Centro, Periurbano Este, Sur, Noroeste, Poniente Norte y Poniente Sur de Córdoba.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.